



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA EJECUTIVA

## Formato de Agenda Regulatoria

### Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

<b>Nombre de la Propuesta Regulatoria</b>			
Actualización de los "Lineamientos para la Ejecución de Servicios Y/o talleres Internos en los Centros de Desarrollo Comunitario en Beneficio de las y los Ciudadanos del Municipio de Puebla"			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los lineamientos propuestos buscan Regularizar los cobros de los cursos que los prestadores de servicios ofrecen a la ciudadanía dentro de las instalaciones de los centros de desarrollo comunitario</li> </ul>			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el desarrollo integral de la población asentada en las Zonas de Atención prioritaria, impulsando acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, fomentando el autoempleo, la participación, el respeto, la igualdad y el desarrollo humano sostenible, dando prioridad a los derechos educativos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía.</li> </ul>			
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>			
Las y los ciudadanos que participan en las Actividades de los Centros de Desarrollo Comunitarios			
<b>Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria</b>		No aplica	
<b>Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión</b>			
<b>Indicadores de impacto</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Justificación</b>
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	x		La regulación concentra, ordena y sistematiza en un solo instrumento la organización, los servicios y atenciones proporcionados a la ciudadanía,
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	x		Los "Lineamientos para la Ejecución de Servicios Y/o talleres Internos en los Centros de Desarrollo Comunitario en Beneficio de las y los Ciudadanos del Municipio de Puebla" en este se redacta de manera clara e inclusiva las atribuciones de cada



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

			Unidad Administrativa que conforman, los procedimientos internos y las responsabilidades del personal.		
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a las costas burocráticas impuestos por la Regulación</i>	X		La regulación mejora procedimientos administrativos dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario		
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>	X		Tiene la accesibilidad para personas residentes en el Municipio de Puebla.		
Costos burocráticos adicionales					
Internos			Externos		
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)	X		Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad	X		Desplazamiento o conectividad	X	
<b>Fecha propuesta de presentación</b>	Día: 15 Mes: Febrero Año: 2026				
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:					
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.					
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.					
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.					
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.					
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.					



<p><b>MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA</b></p>  <p><b>DIRECTORA JURÍDICA</b></p>	<p><b>VERÓNICA SOCORRO BALBUENA ROSAS</b></p>  <p><b>DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL</b></p>
<p><b>ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ</b></p>  <p><b>ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</b></p>	<p><b>CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ</b></p>  <p><b>SECRETARIO DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>